

## **EL PACTO AGRARIO, SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

### **THE AGRARIAN PACT, SOVEREIGNTY AND FOOD SECURITY IN ADAPTATION TO CLIMATE CHANGE**

Nubia Barrera Silva <sup>a</sup>

<sup>a</sup> Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, Grupo de investigación RS,  
Colombia, nubia\_barrera@cun.edu.co

Recibido: 16-07-2015 / Aprobado: 19-09-2015

#### **Resumen**

El tema de este artículo corresponde al hecho histórico más importante en más de medio siglo en la historia de Colombia, no solamente por la firma del Acuerdo Final de Paz en Bogotá (2016), sino por la reconstrucción del sector agrícola del pequeño y mediano propietario en las regiones de Colombia. Aunque su ejecución está rodeada de grandes fisuras, dificultades y un recrudecimiento inesperado de la violencia contra la vida del campesino, el Pacto Agrario está inscrito en el marco de la Constitución Nacional, el Gobierno y el Estado. En respuesta a desafíos y alternativas del momento histórico, el habitante rural víctima del conflicto armado, cuenta con apoyo y asistencia técnica de centros de investigación de organismos internacionales en cooperación con entidades del sector agrícola nacional, ayudando al Gobierno a elaborar políticas de respuesta al cambio climático. Si bien existen impredecibles conflictos en torno a la restitución de tierras piedra angular en la reconstrucción del campo, también existe en los líderes sociales una profunda convicción y voluntad inquebrantable en impulsar el desarrollo agrícola en términos de soberanía y seguridad alimentaria.

**Palabras clave:** Sector agrario campesino, latifundio, cambio climático, seguridad alimentaria, soberanía alimentaria.

#### **Abstract**

The theme of this article corresponds to the most important historical event in more than half a century in the history of Colombia, not only for the signing of the Final Peace Agreement in Bogotá (2016), but also for the reconstruction of the agricultural sector of the small and medium owner. in the regions of Colombia. Although its execution is surrounded by great fissures, difficulties and an unexpected upsurge of violence against the life of the peasant, the Agrarian Pact is inscribed within the framework of the National Constitution, the Government and the State. In response to challenges and alternatives of the historic moment, the rural inhabitant victim of the armed conflict, has support and technical assistance from research centers of

international organizations in cooperation with entities of the national agricultural sector, helping the Government to develop policies to respond to change climate. While there are unpredictable conflicts over land restitution, the cornerstone in the reconstruction of the countryside, social leaders also have a deep conviction and unwavering will to promote agricultural development in terms of sovereignty and food security.

Key words: Peasant agrarian sector, latifundia, climate change, food security, food sovereignty.

## 1. INTRODUCCIÓN

La firma del Acuerdo Final de Paz (2016, Teatro Colón, Bogotá) significó una luz de esperanza hacia la construcción de nuevos escenarios de paz, aunque para todos era evidente que no sería fácil. Sin embargo, el recrudecimiento de la violencia después de la reubicación de los excombatientes de las Farc en las 26 Zonas Veredales Transitorias y posterior entrega de las armas a la ONU, se evidenció ante la sociedad colombiana la verdadera dimensión del poder de latifundistas de monocultivos y de ganadería extensiva, que día a día, con diferentes estrategias obstruyen la puesta en marcha del Pacto Agrario. Sin embargo, en territorios de regiones biogeográficas apartadas, las víctimas del conflicto armado mantienen la convicción y la fuerza inquebrantable en la creación de condiciones propicias para el desarrollo rural integral en los términos pactados en La Habana. Así, pues, el Pacto Agrario se propone garantizar el ‘acceso integral’: “que la tierra esté acompañada de riego,

crédito, asistencia técnica, apoyo a la comercialización y a los demás activos que necesitan los productores rurales para vivir de la tierra” (2016, p. 8).

Ahora bien, “vivir de la tierra” también significa desde la economía solidaria y la creación de formas asociativas de trabajo enraizadas en la tradición campesina, contribuir a la seguridad y autonomía alimentaria al resto de la sociedad colombiana. El desarrollo de actividades agroforestales de conservación en pequeñas y medianas propiedades, viabiliza mayor resiliencia en ecosistemas agrícolas que responda asertivamente a la variabilidad del clima. Para este propósito, los Programas de Desarrollo con enfoque territorial, permitirá a las comunidades elaborar sus propios planes de acción encaminados a la reconstrucción de la economía en las regiones con políticas de desarrollo sostenible en concordancia con la Constitución Nacional. Finalmente, este artículo trata de responder: (i) Aunque el Gobierno no muestre la voluntad política

que demanda la agilización del Pacto Agrario, reconocidos Centros de investigación nacionales-internacionales de la agricultura de conservación y la tradición agrícola del campesino avanzan hacia la adaptación al cambio climático de variedades y productos básicos de la alimentación colombiana. (ii) Las ZRC con apoyo del Estado contribuyen a la nación colombiana la soberanía, autonomía alimentaria y la conservación de los bienes comunes.

## 2. METODOLOGÍA

Para este artículo, se acudió a la consulta por internet de informes de investigación de ONG especializadas en estudios de conflictos armados globales, de DD.HH.; de la ciencia del cambio climático y de la agricultura rural en bases de datos y páginas WEB de centros de investigación nacionales-internacionales y universidades comprometidas con la Reforma Rural Integral del campo. La triangulación de la información fue un criterio básico de selección entre multiplicidad de datos en páginas WEB, periódicos y revistas semanales en línea sobre hechos cotidianos en torno a las percepciones del Acuerdo Final de Paz. De otra parte, se seleccionaron las siguientes categorías: conflicto armado, pacto agrario, soberanía,

seguridad alimentaria, campesino, desastres, adaptación al cambio climático. Conviene resaltar, que la categoría *campesino* en este artículo, se extiende a los pueblos indios y población afro, a pesar de existir diferencias socioculturales bien significativas entre ellos. La metodología es de síntesis.

## 3. CONCLUSIONES

### El Pacto Agrario

El conflicto central recae en la restitución de tierras, Quintero (2016), denuncia la Ley 133 de 2014, relacionada con las ‘Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico’ (ZIDRES) en beneficio del sector agronegocios de monocultivos y de ganadería extensiva. Según los expertos, se redactó en favor del latifundio, opuesto a las disposiciones de la Ley 160 de 1994 para la creación de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC). En Colombia, la posesión de la tierra es alarmante; las estadísticas han clasificado el país entre los más desiguales de América Latina y con mayor desplazamiento forzado, incluso de Siria. “El 1 por ciento de las explotaciones de mayor tamaño (Unidades de Producción Agrícola de más de 500 hectáreas) manejan más del 80 por ciento de la tierra, mientras que el 99 por ciento restante se reparten menos del 20 por ciento” (Desde Abajo,

2017, septiembre). El problema se agrava con las cifras que presentan Torres, Rocha, Melo, & Peña (2015) en indicar que 20.3 millones de hectáreas han sido destinadas para la exploración y explotación de minerales estratégicos por cuenta de las AEM; representando todo ello un 25% del territorio nacional (p. 58).

Así que, la intrusión del sector privado en la adquisición de tierras, según Rettberg (2009, citado en Prandi & Lozano), como beneficiario e incluso como promotor de conflictos armados, recomienda se identifique, desmantele y se cambien las estructuras asociadas a privilegios ilícitos. Esta recomendación supone el diseño de incentivos que facilita la aceptación del cambio desde las condiciones de alineación en la negociación comprometida en el proceso. En Colombia así como en Guatemala, algunos integrantes del sector privado, a pesar de su contribución real o supuesta al recrudescimiento de conflictos, también tienen un rol en el aporte de recursos humanos y materiales, dinero y conocimientos de administración para proporcionar los fundamentos para una paz duradera.

**El cambio climático eje transversal de la pobreza en el sector agrario.**

En Colombia, la mitigación del cambio climático (CC) no figura entre las

prioridades del Gobierno y de sectores productivos del país e indiferencia de gran parte de la sociedad en su conjunto. Se refleja en la carencia de responsabilidad ambiental aunque dispone de la mejor legislación ambiental en actividades de conservación de los RNNR y prevención de riesgos. Las entidades del Estado solo actúan en emergencias por inundaciones, deslizamientos, tormentas y vientos y sequías con mayor impacto en los habitantes hacinados en territorios inhóspitos en regiones periféricas. El uso indebido de la ocupación del suelo; de la biodiversidad y de las cuencas hidrográficas sitúan el país entre los más afectados por el CC.

**Tabla N° 1. Tipo de eventos de origen climático en Colombia**

Tipo de evento	Desastres	MD*	MHA F**	Viviendas***
Inundaciones	48,7%	19,8 %	65,4 %	79,1 %
Deslizamientos	28,2%	55,7 %	9,9%	7,5%
Tormentas y vientos	18,4%	24,0 %	15,1 %	13,3 %
Sequías	4,7%	0,5 %	0,5%	0,1%

\*Muertos y desaparecidos. \*\*Muertos, desaparecidos, heridos, afectados y damnificados. \*\*\*Viviendas. Fuente: Tomado de la Tabla N° 18. "Caracterización de los desastres de origen climático en Colombia (1970-2010". (BID, CEPAL & DNP. 2014, p. 115).

En la tabla anterior, prevalecen las inundaciones con 79,1% de pérdida de viviendas, enseres domésticos, cultivos y animales. A su vez, han generado el 65,4%

de pérdidas de vidas humanas, heridos y damnificados. De otra parte, el 85% corresponde a mayor frecuencia de desastres de origen climático entre 1970-2010 en el país; el 95,3% es originado por exceso de lluvia con respecto al 4,7 restante concerniente a las sequías. Para Desinventar (citado por la BID-CEPAL & DNP, 2014), la población rural en destierro forzado hacia zonas de alto riesgo, es la que más padece la tragedia de los desastres sicionaturales. De otro lado, las tierras desalojadas también están sometidas a daños e impactos ocasionados por la sustitución de policultivos alimenticios y de actividad forestal por la de ganadería extensiva, monocultivos de palma africana o explotación de minerales. De esto resulta, la ganadería extensiva contribuye con 32.5 por ciento en la generación de gases de efecto de invernadero y representa el 20 por ciento del PIB agropecuario (DANE). Dentro de los pronósticos del CC, se prevé la generación de estrés calórico y declive de la explotación ganadera con pérdidas irremediables del suelo con vocación agrícola debido a la sustitución de bosques naturales por pastizales con tendencia a la potrerización extensiva. Se añade, la deforestación y erosión del suelo; la urbanización descontrolada y la ausencia de

aplicación de políticas de prevención y mitigación de desastres naturales.

Para conocer la magnitud de la variabilidad del clima en Colombia, el documento ABC del DPN-IDEAM, presenta pérdidas asociadas a eventos climáticos del fenómeno de La Niña (2010-2011): “en parques naturales \$500 millones de pesos; pérdidas totales debidas a inundaciones en las actividades pecuaria, avicultura, acuicultura e infraestructura en finca valoradas en \$759.893 millones de pesos; proliferación de infecciones respiratorias agudas con 470 casos de muerte reportados por Infección Diarreica Aguda (IRA); daños en infraestructura de agua potable y saneamiento básico por \$525.867 millones de pesos (...)” (P. 7)

Nótese en particular que, Acción Social y la Unión Europea (2011) indican que la política del Gobierno en el diseño e implementación de las ZRC responde a la creación de estrategias productivas en correlación a las políticas medioambientales y de conservación de los RNNR con criterios de ordenamiento territorial y acatamiento de derechos constitucionales por parte de la población campesina, así como su participación activa en entidades de planificación y

decisión regionales. En el Plan Nacional de Desarrollo -se presentan dos disposiciones: (i) La prohibición de la explotación en zonas frágiles ambientales (páramos, humedades y zonas cercanas a arrecifes de coral); y (ii) El establecimiento de un Consejo de Tierras y Aguas a nivel nacional encargado de la articulación de políticas, definición de prioridades y abordaje de temas de étnicos y de comunidades negras relacionados con estos recursos. (Acción Social – UE, 2011)

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) (citada en Agricultura, Vulnerabilidad y Adaptación AVA), los departamentos de Cauca, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca en sus planes de desarrollo regional han integrado estrategias de fortalecimiento institucional y de gestión en el contexto de la variabilidad climática aumentando la capacidad de respuesta de los territorios (2013). Así mismo, La Cuenca Alta del Río Cauca es de importancia estratégica para el suroccidente colombiano y el país<sup>1</sup> Sin embargo, “debido a una inadecuada administración de los recursos ambientales

y debilidad en los ecosistemas de sanidad, presenta serios problemas de contaminación hídrica y degradación del ecosistema circundante” (2013, p. 9).

El Proyecto AVA en Colombia, menciona los siguientes aportes en materia de políticas por efectos del cambio climático: El agricultor que cambió el cultivo de café por el de plátano; cosecha del frijón experimental de CIAT cerca al Darién; caficultor recolecta cerezas frescas de café en la zona cafetera; oferta de variedades de papa en plazas de mercado; cacao cultivado en Andalucía norte del Valle del Cauca. (2013).

## **SEGURIDAD, AUTONOMÍA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

El modelo agroindustrial de la agricultura desde la “*Revolución Verde*, [está] basado en tres conceptos básicos: la *productividad* intensiva, concentrada y especializada; la *ciencia* y la investigación oficial vs el conocimiento tradicional; y la *industria*, como modelo de capitalización agraria y artificialización de la naturaleza” (López 2012, citado por Morote & Gómez, 2014, p. 131). En contraposición, la población rural está sumida en la pobreza, la

<sup>1</sup> Ocupa una superficie de casi 25.000 Km<sup>2</sup>, representa el 20% de la población del país (9 millones) de los departamentos de Caldas, Cauca, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, constituye, además, un eje

socioeconómico muy dinámico en la economía del país, especialmente en materia de producción agrícola en 183 municipios. Prevalece la agricultura tradicional y cultivos de café, actividades forestales productivas y del sector manufacturero (AVA, 2013, p. 8).

contaminación y degradación de ecosistemas asociada a la ausencia de satisfactores mínimos de subsistencia ante la carencia de límites en la explotación intensiva del suelo, situación agravada por una dependencia casi total del campesino a las grandes corporaciones en el suministro de insumos.

Con todo y lo anterior, cada pueblo tiene derecho a determinar su soberanía alimentaria, que garantice el pleno acceso a los alimentos adecuados a la salud (Morales, 2006). Sin embargo, las grandes corporaciones de alimentos procesados arrinconan la soberanía alimentaria de los pueblos en desarrollo. Verbigracia, la FAO coincide en cuatro factores decisivos en la seguridad alimentaria: la disponibilidad de alimentos suficientes y su acceso; regularidad en su abastecimiento y aceptabilidad cultural del alimento. No obstante, desde la agricultura rural-urbana, Jiménez (2012) propende la producción local de alimentos con base en autonomía alimentaria y la respectiva corresponsabilidad de la ciudadanía en la solución a los problemas alimentarios.

Por tradición ancestral, las comunidades locales regulan con eficiencia los bienes comunes, de acuerdo con Ortega (2013), en beneficio del aprovechamiento y conservación de la naturaleza por residir en

éstos recursos las fuentes de subsistencia a diferencia del Estado muy distante de las prácticas agrícolas. Desde esta visión, la regulación colectiva permite a las autoridades locales emprender seguimientos rigurosos e impartir sanciones inmediatas a los infractores por desacato a su cuidado y conservación, así como se registra en la tradición de los pueblos indios. Rowe (citado por Barlow) coincide en denominarlos *ámbitos comunes* por situarse fuera del mercado económico y la institucionalidad del Estado. Son bienes intangibles que la población utiliza sin pagar ningún canón ni precio; incluye la biosfera, las culturas como patrimonio subjetivo y del pensamiento que identifica a los pueblos con rasgos de identidad compartidos, no solo ante sí mismo, sino ante los demás seres humanos. En este mismo sentido, el agua como bien común, conduce a la protección de las cuencas hidrográficas, las especies y, a los demás seres humanos.

De manera análoga, es “la semilla fundamento de la cultura y soberanía alimentaria de los pueblos” (Grupo de Semillas, mayo, 2014, p. 76). Desde tiempos ancestrales también hace parte del patrimonio común por ello circula libremente como las ideas, ésta práctica impide a las grandes corporaciones el

control a través de “patentes protección de ostentores vegetales”. Así, pues, es insostenible, la aplicación de la Ley 1032/2006 en modificar el artículo 306 del Código Penal, que obliga a los agricultores a utilizar semillas registradas, certificadas y criminalizar el uso de semillas nativas. Sin embargo, las transnacionales tampoco han logrado sortear las dificultades provenientes de la complejidad de ecosistemas y variedad de concepciones y formas de gestión multiculturales propias de los habitantes en América Latina, así como la enorme biodiversidad integrada a los sistemas tradicionales de la agricultura que dificulta aniquilarlas y homogeneizar el sistema de semillas alimentarias (Grupo Semillas, 2014). Debido a estas características, existe la esperanza que la Ley de las Semillas no acabe con la agricultura local de las comunidades.

#### 4. CONCLUSIONES

La escalada de conflictos sociales, de contradictores y el quiebre permanente de la institucionalidad en las regiones, se manifiesta en reveses sin control hacia los líderes de organizaciones sociales, especialmente de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular; por lo tanto, es ineluctable seguir develando la dolorosa realidad del país, así como lo expresan las

estadísticas de la Agencia EFE “Un total de 156 líderes sociales y defensores de derechos humanos fueron asesinados en los últimos catorce meses en Colombia, según informó este viernes la Defensoría del Pueblo” (2017, marzo 31), en su mayoría son líderes restituyentes y de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.

En este orden de ideas, (i) Aunque la debilidad del Gobierno y del Estado no se traduzca en hechos de decidida voluntad política en la agilización del Pacto Agrario y la defensa de la vida de sus propios beneficiarios, reconocidos Centros de investigaciones asesorados por expertos de la Ciencia del Clima se han articulado a las instituciones de Gobierno y sin escatimar esfuerzos, desarrollan metodologías y técnicas de conservación agrícola asociada a la tradición del campesino. (ii) Formulan políticas y propuestas de adaptación de cultivos tradicionales al cambio climático, sea de variedades o de productos básicos de la alimentación colombiana. (iii) Las ZRC con apoyo del Estado en cumplimiento del Acuerdo Final de Paz favorecen la soberanía y autonomía alimentaria y la conservación de los bienes comunes.

**Financiamiento:** El artículo corresponde al desarrollo del objetivo transversal del proyecto de investigación: Daños y catástrofes socioambientales en la era de la



construcción de la paz en Colombia: una mirada desde la Constitución Nacional (2016-2017). Enfoque de RSE con recursos de la Corporación Unificada de Educación Superior.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Acción Social - Unión Europea. (2011). *Campesinos, Tierra y Desarrollo Rural. Reflexiones desde la experiencia del Tercer Laboratorio de Paz*. Bogotá. Obtenido de [http://eeas.europa.eu/archives/delegations/colombia/documents/projects/cartilla\\_tierra\\_y\\_desarrollo\\_lab\\_paz\\_iii\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/archives/delegations/colombia/documents/projects/cartilla_tierra_y_desarrollo_lab_paz_iii_es.pdf)
- Agencia EFE. (31 de Marzo de 2017). 156 líderes sociales fueron asesinados en 14 meses en Colombia: Defensoría. *El País.com*. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/colombia/registran-156-asesinatos-de-lideres-sociales-en-colombia-en-los-ultimos-14-meses.html>
- Barlow, M. (s.f.). Movimiento internacional por el derecho al agua. *El agua: un derecho fundamental. Dos millones de firmas por el agua*, 240-285. (ECOFONDO, Recopilador) Bogotá, Colombia.
- BID-CEPAL-DNP. (2014). *Impactos Económicos del Cambio Climático en Colombia - Síntesis*. (S. R. Calderón, Ed.) Bogotá, Colombia: Nuevas Ediciones S.A.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP)-IDEAM. (s.f.). *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. ABC Adaptación Bases Conceptuales*. Bogotá. Obtenido de [www.minambiente.gov.co/.../cambio-climatico/pdf/Plan\\_nacional\\_de\\_adaptacion/1\\_P..](http://www.minambiente.gov.co/.../cambio-climatico/pdf/Plan_nacional_de_adaptacion/1_P..)
- Desde Abajo. (Septiembre de 2017). Las 3 T, derechos fundamentales por hacer realidad. *Desde Abajo*, págs. 2-3.
- El DNP-MinAgricultura-Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible & Ideam. (2013). *Agricultura, Vulnerabilidad y Adaptación AVA. Desarrollo compatible con el clima en el sector agrícola del Alto Cauca Colombiano*. Bogotá. Obtenido de [http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/nodo\\_pacifico/VISION-AVA-FINAL.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/nodo_pacifico/VISION-AVA-FINAL.pdf)
- Grupo Semillas. (Mayo de 2014). Las leyes de semillas aniquilan la soberanía y autonomía alimentaria de los pueblos. En la Ponencia, Artículos y comentarios. INFOAGRO COLOMBIA 100. *Soberanía alimentaria y agroecología*, 174. (H. Pérez Zapata, Ed.) Medellín, Colombia. Obtenido de [www.infoagrocolombia.com](http://www.infoagrocolombia.com)
- Jiménez von Oertzen, N. (9 de Marzo de 2015). La nueva independencia: de la huerta urbana a la autonomía alimentaria. *Centro de Estudios Políticos e Internacionales CEPI*, 12. Obtenido de

- [http://economyassolidarias.unmsm.edu.pe/sites/default/files/Jim%C3%A9nez\\_Bogota%20Colombia\\_0.pdf](http://economyassolidarias.unmsm.edu.pe/sites/default/files/Jim%C3%A9nez_Bogota%20Colombia_0.pdf)
- La Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2016). *El Acuerdo Final de Paz. La oportunidad para construir paz*. Bogotá.
- Morales González, J. C. (2006). *El hambre al servicio del neoliberalismo*. Bogotá D.C.: Desde Abajo.
- Morote Cabanes, M., & Gómez López, J. D. (3 de Septiembre de 2014). Economía social y Soberanía Alimentaria. Aportaciones de las cooperativas y asociaciones agroecológicas de producción y consumo al bienestar de los territorios. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 127-154(82), 30. Obtenido de [www.redalyc.org/pdf/174/17433883005.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/174/17433883005.pdf)
- Ortega Guerrero, G. A. (2013). Revisión del sistema de reglas formales para la regulación de bienes comunes-y-ambientales en Colombia: un análisis desde las dinámicas inter-escalas y multi-nivel. En *Gregorio Mesa Cuadros (Edi.), Estado Ambiental de Derecho o 'Estado de cosas inconstitucional ambiental': derechos colectivos y ambientales bajo amenaza en la era de las locomotoras normativas* (págs. 49-88). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Quintero Sierra, O. L. (2016). Memoria Tercer Foro Internacional Andino Amazónico Rural. En E. Timias, U. Manacas, I. Quiñones, J. B. Palomequi, O. L. Quintero Sierra, A. Huárcar Flórez, . . . L. Rossi. La Paz, Bolivia. Obtenido de [http://www.foroandinoamazonico.org/files/Memoria\\_3er\\_FAA.pdf](http://www.foroandinoamazonico.org/files/Memoria_3er_FAA.pdf)
- Rettberg, A. (2009). La participación del sector privado en la construcción de paz: inventario e identificación de algunos ejemplos ilustrativos. En M. Prandi, & M. Lozano, *La RSE en contextos de conflicto y postconflicto: de la gestión del riesgo a la creación de valor* (pág. 171). Recuperado el 13 de Junio de 2016, de <http://escolapau.uab.cat/img/programas/derecho/webRSE.pdf>
- Torres, A., Rocha, J., Melo, D., & Peña, R. (2015). *El carbón de Colombia ¿Quién gana?, ¿Quién pierde?* (Diego Melo Ascencio ed.). Bogotá, Colombia: Editora 3 Ltda. Recuperado el 12 de junio de 2016